



## **Términos de Referencia (TdR)**

### **Servicios de consultoría: Apoyo técnico para para la organización y facilitación de un taller de planificación estratégica para la conservación del desmán ibérico**

**Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN**

**Plazo de presentación: cierre el 15 de noviembre de 2023, 12:00 (CET)**

#### **PARTE 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES Y CONDICIONES DE PROPUESTA**

##### **1.1. Acerca de la UICN**

La UICN es una Unión de miembros compuesta de manera única por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales el conocimiento y las herramientas que permiten el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza que se lleven a cabo conjuntamente.

Creada en 1948, la UICN es ahora la red medioambiental más grande y diversa del mundo, aprovechando el conocimiento, los recursos y el alcance de 1,400 organizaciones miembros y unos 15,000 expertos. Es un proveedor líder de datos de conservación, evaluaciones y análisis. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y actores, la UICN implementa en todo el mundo una cartera amplia y diversa de proyectos de conservación. Combinando la ciencia más actual con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, estos proyectos buscan revertir la pérdida de hábitat, restaurar ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

[www.iucn.org](http://www.iucn.org)  
<https://twitter.com/IUCN/>

##### **1.2. Resumen del Requerimiento**

La UICN le invita a presentar una Propuesta para apoyar en la organización, diseño, facilitación y desarrollo del evento Taller de trabajo "Hacia una estrategia de conservación transfronteriza del desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*)", así como en la preparación de los productos finales. El idioma de trabajo será el español. Los Términos de Referencia detallados se pueden encontrar en la Parte 2 de estos TdR.

##### **1.3. Proceso de Selección**

Las siguientes fechas serán de aplicación a estos términos de referencia:

Fecha de Publicación de los TdR: 9 de noviembre de 2023



Fecha y Hora de Cierre de los TdR: 15 de noviembre de 2023, 12:00 (CET)

Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato: 15 de noviembre de 2023

#### **1.4. Condiciones**

La UICN no está obligada de ninguna manera a celebrar un contrato u otro acuerdo con ningún Proponente como resultado de la emisión de estos TdR. La UICN no tiene obligación de aceptar la Propuesta de menor precio o cualquier Propuesta. La UICN se reserva el derecho de terminar el proceso de consultoría en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Al participar en estos TdR, los Proponentes aceptan las condiciones establecidas aquí.

La UICN requiere que los Proponentes se abstengan de prácticas corruptas y fraudulentas/prohibidas al participar en este proceso de adjudicación. Con este fin, los **Proponentes deberán firmar la "Declaración del Proponente"** (para profesionales autónomos o para empresas), al final de este documento (en inglés), e incluirla en su Propuesta.

Los Proponentes deben permitir que la UICN inspeccione todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de la Propuesta y el desempeño del contrato (en caso de adjudicación) y que sean auditados por auditores designados por la UICN.

#### **1.5. Preguntas y consultas durante el período de los TdR**

Los Proponentes deben dirigir cualquier pregunta o consulta sobre los TdR al correo electrónico de contacto de la UICN mencionado más abajo. No se debe contactar a ningún otro personal de la UICN en relación con estos TdR.

En la medida de lo posible, la UICN responderá a cualquier pregunta, debidamente anonimizada, a todos los Proponentes. Si considera confidencial el contenido de su pregunta, debe declararlo en el momento en que se formule la pregunta.

#### **1.6. Enmiendas a los documentos de los TdR**

La UICN puede enmendar los documentos de los TdR emitiendo avisos en ese sentido para todos los Proponentes y puede prorrogar la fecha y hora de cierre de los TdR si se considera apropiado.

#### **1.7. Métodos y requisitos para presentar propuestas**

Los Proponentes deben presentar su Propuesta a la UICN a más tardar el 15 de noviembre de 2023 a las 12:00 del mediodía (hora CET) por correo electrónico a [medspecies@iucn.org](mailto:medspecies@iucn.org) (con la referencia "Apoyo técnico desmán"). Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF.

Las Propuestas pueden prepararse en español y en el formato indicado en la Parte 3 de estos TdR.

#### **1.8. Propuestas fuera de plazo o incompletas**

Cualquier Propuesta recibida por la UICN después de la fecha y hora de cierre de los TdR estipulados y cualquier Propuesta que esté incompleta no serán consideradas. La UICN no permitirá ningún retraso en la transmisión de la Propuesta del Proponente al equipo evaluador de la UICN.

#### **1.9. Retiradas y cambios en la propuesta**



Las Propuestas pueden retirarse o modificarse en cualquier momento antes de la fecha y hora de cierre de los TdR mediante notificación por escrito al contacto de la UICN. No se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha y hora de cierre de los TdR.

#### **1.10. Validez de las propuestas**

Las Propuestas presentadas en respuesta a estos TdR deben permanecer válidas por un período de 90 días naturales a partir de la fecha de cierre de los TdR.

#### **1.11. Evaluación de las propuestas**

La evaluación de las Propuestas se llevará a cabo exclusivamente con respecto a los criterios de evaluación y sus pesos relativos especificados en la parte 3 de estos TdR, si los hubiera y ahí se incluyeran.

## **PARTE 2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **2.1. Antecedentes**

El Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN, como parte de sus iniciativas de conservación de especies en la región mediterránea, está trabajando en una iniciativa para la conservación del desmán ibérico a nivel transnacional en los países en los que se encuentra la especie: España, Andorra, Portugal y Francia, tras recibir la petición de algunas partes interesadas para liderar acciones a nivel transnacional. Para reunir a las personas expertas que trabajan en la especie, recopilar y validar el conocimiento existente y avanzar hacia el desarrollo de acciones de conservación a nivel transfronterizo, se organiza este taller, siguiendo los principios de planificación de la conservación de la UICN. El taller está coorganizado por el gobierno de Andorra, y cuenta con el apoyo del Grupo de especialistas en micromamíferos de la Comisión para la Supervivencia de las Especies y del Grupo de especialistas en planificación de la conservación (CPSG) de la UICN.

Se prevé que este taller sirva de base para la organización de otro taller futuro de desarrollo de una estrategia transfronteriza y plan de acción para la conservación de la especie, con todas las partes interesadas. Este primer taller deberá recoger la información necesaria para planificar adecuadamente el segundo taller futuro.

En este contexto UICN-Med precisa servicios de consultoría para apoyar en la preparación y desarrollo de este taller, que se desarrollará en Andorra en noviembre de 2023.

### **2.2 Objetivos de la consultoría**

El objetivo de esta consultoría es prestar a UICN-Med apoyo técnico en la organización y diseño del taller, en la facilitación del mismo, y en la preparación de los productos finales y diseño del proceso futuro según los resultados de este taller.

### **2.3 Metodología y tareas**

Las principales tareas requeridas para esta consultoría son:

1. Apoyo en el proceso de planificación de la iniciativa para analizar las diferentes opciones identificadas durante taller y su proceso posterior de validación, buscando la mayor participación posible de los actores involucrados y el mayor consenso en las decisiones.
2. Apoyo en la preparación y participación en las posibles reuniones en línea con los principales actores para planificar el proceso y evaluar su factibilidad (Fase de preparación), teniendo en cuenta sus expectativas y resultados esperados.



3. Apoyo en la preparación y diseño del taller presencial de noviembre, basándose en los resultados de las reuniones en línea, en los trabajos previos de los expertos, y en los Principios básicos de la planificación del CPSG de la UICN, en colaboración con UICN-Med y el resto del equipo de planificación del proceso, incluyendo la identificación de objetivos y de resultados esperados y la preparación de la agenda de acuerdo con ello, así como el apoyo en la comunicación con las personas participantes.
4. Identificación y diseño de dinámicas de trabajo en grupo para garantizar la mayor participación y la obtención de la máxima información durante el taller.

Durante la fase de preparación, para un adecuado diseño del taller, se tendrán en cuenta los trabajos previos realizados por el grupo de expertos o algunos de los expertos, y se analizarán los documentos disponibles específicos de la especie, a aportar por UICN-Med o las personas expertas.

5. Participación en y facilitación del taller, en coordinación con UICN-Med, incluyendo la coordinación general y la coordinación de la participación de los expertos, la definición de roles, así como garantizando la recogida de toda la información salida del taller, y de todos los comentarios de los expertos (lo que se integrará en el Informe de taller). El taller presencial se celebrará en español.
6. Presentación durante el taller de las sesiones que se consideren necesarias, incluyendo la presentación de los objetivos esperados y resultados y del funcionamiento del taller, y las dinámicas de trabajo en grupo.
7. Liderar la preparación y redacción del Informe post-taller, basado en las discusiones y los resultados del taller, y la revisión y actualización, si hubiera, de la Revisión del estado de conservación del desmán ibérico (documento disponible previo al taller). Se incluirán recomendaciones para las siguientes etapas y planificación del proceso de desarrollo de la Estrategia.
8. Recoger los potenciales comentarios de los expertos sobre estos documentos para producir las versiones finales.

Los gastos de viajes, alojamiento y comidas durante el taller serán cubiertos por UICN-Med.

Los materiales y recursos a analizar y utilizar como base serán facilitados al consultor/a por UICN-Med.

#### **2.4 Entregables, calendario y presupuesto**

<b>Principales tareas y resultados</b>	<b>Fecha límite (tras la firma del contrato)</b>
1. Una breve propuesta de diseño del proceso, con los puntos clave a tratar y preparar.	17 noviembre 2023
2. Un proyecto de Agenda antes del taller presencial para su validación por el equipo de planificación.	17 noviembre 2023
3. Agenda definitiva y proposición de dinámicas de trabajo en grupo	19 noviembre 2023
4. Un borrador de Informe post-taller, basado en los resultados y discusiones del taller y los documentos previos disponibles, en colaboración con UICN Med, que se presentará y validará con los participantes después del taller. Este incluirá una hoja de ruta y recomendaciones para el diseño del proceso posterior y para la preparación de la Estrategia transfronteriza. Plazo: 3 semanas después del taller	17 diciembre 2023
5. Informe definitivo post-taller, que incorpore los comentarios y sugerencias de los participantes.	27 diciembre 2023
6. Un borrador de documento (estructura) que sirva de base para la Estrategia de Conservación, basado en los resultados del taller.	29 diciembre 2023

La **oferta financiera** será de un máximo de 5.000 euros (IVA y demás impuestos incluidos).



\*El IVA y otros impuestos deben estar incluidos en la oferta económica. La UICN no actúa como una entidad de carácter empresarial o profesional para efectos del IVA y por lo tanto el consultor deberá cargar en sus facturas el IVA o impuesto análogo correspondiente. En caso de que el consultor esté exento de IVA o impuesto equivalente en su jurisdicción, deberá incluir una nota en el documento de factura informando sobre este tema y mencionando la ley que aplica.

### **2.5 Supervisión y colaboración**

El/La consultor/ha seleccionado/a trabajará bajo la supervisión del responsable de Programa Mediterráneo de Especies de la UICN. El esquema de todos los entregables deberá acordarse con el equipo de UICN-Med antes de comenzar el trabajo. UICN-Med tomará todas las decisiones finales relativas al éxito de la entrega y a la calidad de los resultados. El consultor programará tiempo en el plan de trabajo para revisar los borradores y aplicar los comentarios basados en las discusiones con UICN-Med.

UICN-Med proporcionará contactos o acceso a los contactos pertinentes para llevar a cabo la tarea.

### **2.6 Cronograma**

El plazo para la realización de estos trabajos se extenderá desde la entrada en vigor del contrato de consultoría hasta el 31 de diciembre de 2023.

### **2.7 Perfil de los/las consultores/as**

La(s) empresa(s)/experto/a(s)/organización(es) que participe(n) en esta consultoría deberá(n) poseer conocimientos y experiencia en diseño de procesos de planificación de la conservación de especies, en las directrices para la planificación de estrategias de conservación de la UICN (<https://www.cpsq.org/our-approach/cpsqs-species-conservation-planning-principles-steps>) y en facilitación de eventos similares.

Se espera que los consultores trabajen en estrecha colaboración con la UICN-Med y sean flexibles para adaptarse a los cambios.

### **2.8 Presentación de solicitudes**

Las personas candidatas que deseen participar en esta consultoría deben enviar sus propuestas de ofertas técnica y financiera, una copia de su CV con la experiencia relevante y la Declaración correspondiente firmada (ver Parte 3), en formato PDF, por correo electrónico a [medspecies@iucn.org](mailto:medspecies@iucn.org) (con la referencia "Apoyo técnico desmán "), a más tardar el 15 de noviembre de 2023 a las 12:00 del mediodía (hora CET).



### **PARTE 3 – INFORMACIÓN A APORTAR POR LOS PROPONENTES**

Participando en estos TdR, los Proponentes indican su aceptación de las condiciones establecidas en estos TdR.

La información enviada se empleará para evaluar las Propuestas. Se desaconseja enviar información adicional que no haya sido solicitada de manera expresa.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia relacionada, conocimientos técnicos, metodología propuesta, cronograma y presupuesto.

**Cada uno de los siguientes apartados deberá presentarse como documento separado, y será evaluado por separado:**

#### ***Declaración***

Por favor lea y firme la Declaración correspondiente (en inglés) al final de este documento e inclúyala en su propuesta.

#### ***Currículum Vitae***

Breve CV con la experiencia relevante en el tema.

#### ***Propuesta técnica***

Los solicitantes deberán presentar una propuesta técnica que incluya CV justificando la experiencia del equipo/persona.

#### ***Propuesta financiera***

**Los precios deben incluir todos los gastos.**

Las tarifas y precios presentados incluirán todos los gastos, seguros, impuestos, tarifas, gastos, responsabilidades, obligaciones, riesgos y cualquier otro elemento necesario para el correcto cumplimiento del Requisito. Cualquier gasto no indicado en la Propuesta de forma expresa no podrá ser admitido en ninguna de las transacciones ni como parte del contrato.

#### **Impuestos aplicables a bienes y servicios**

Las tarifas y precios propuestos incluirán el IVA.

#### **Divisa de las tarifas y precios propuestos**

A menos que se indique lo contrario, todas las tarifas y precios presentados por los Proponentes estarán en euros.

#### **Tarifas y Precios**

Los proponentes deberán presentar un precio fijo y firme por el total de los servicios, no sobrepasando el límite de presupuesto reflejado anteriormente.



## PROPOSER'S DECLARATION FOR SELF-EMPLOYED WORKERS

I, the undersigned, hereby confirm that I am self-employed and able to provide the service independent of any organisation or other legal entity.

Full name (as in passport):

Home or Office (please delete as appropriate) Address (incl. country):

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable, including Personal Data as defined by the European Union's General Data Protection Regulation (GDPR). I acknowledge that IUCN is required to retain my Proposal in its entirety for 10 years after the end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested.

I further confirm that the following statements are correct:

1. I am legally registered as self-employed in accordance with all applicable laws.
2. I am fully compliant with all my tax and social security obligations.
3. I am free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. I agree to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests I may have concerning IUCN. I acknowledge that IUCN may terminate any contracts with me that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. I have never been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning my professional conduct.
6. I have never been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. I acknowledge that engagement in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with me with immediate effect.
8. I am not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. I agree that I will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
9. I have not been, am not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples' rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization's (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

---

<Date and Signature>



## PROPOSER' DECLARATION FOR COMPANIES

I, the undersigned, hereby confirm that I am an authorised representative of the following organisation:

Registered Name of Organisation (the "Organisation"): \_\_\_\_\_

Registered Address (incl. country): \_\_\_\_\_

Year of Registration: \_\_\_\_\_

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable. I acknowledge that IUCN is required to retain the Proposal in its entirety for 10 years after the end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested. Where the Proposal includes Personal Data as defined by the European Union's General Data Protection Regulation (GDPR), I confirm that the Organisation has been authorised by each Data Subject to share this Data with IUCN for the purposes stated above. I further confirm that the following statements are correct:

1. The Organisation is duly registered in accordance with all applicable laws.
2. The Organisation is fully compliant with all its tax and social security obligations.
3. The Organisation and its staff and representatives are free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. The Organisation agrees to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests it or any of its staff and representatives may have concerning IUCN. The Organisation acknowledges that IUCN may terminate any contracts with the Organisation that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. None of the Organisation's staff has ever been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning their professional conduct.
6. Neither the Organisation nor any of its staff and representatives have ever been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. The Organisation acknowledges that engagement by itself or any of its staff in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with the Organisation with immediate effect.
8. The Organisation is a going concern and is not bankrupt or being wound up, is not having its affairs administered by the courts, has not suspended business activities, is not the subject of proceedings concerning those matters, or in any analogous situation arising from a similar procedure provided for in national legislation or regulations.
9. The Organisation complies with all applicable environmental regulatory requirements or other legal requirements relating to sustainability and environmental protection.
10. The Organisation is not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. The Organisation agrees that it will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
11. The Organisation has not been, is not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples' rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization's (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

---

<Date and Signature of authorised representative of the Proposer>

< Name and position of authorised representative of the Proposer >